BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-I-029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Firma de pacto pxlu 121 manitos.		
Fecha:	05- ENERO - 2025	Hora de inicio: 8:00 AM	Modalidad: ✓ Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Manitas	Hora de finalización: 11:30	
Dependencia:	SF	Nombre del Responsable:	Karen Torres

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1001804443	Rachel I. Mera		ALCB	Ambiente									X	3246233134	
	51629571	Alicia V														
	1077401174	Dayana Cocas		ALCB	Ambiente									X	3504501745	
	1024411496	Brenda Cortes -0-		ALCB.	Ambiente									X	3012078569	
	52080978	YAZMIN SANCHEZ B	-0-	ALCB	AMBIENTE					X				X	3112006664	YAZMIN SANCHEZ
	52105582	Alexandra Sancho	Alexa	ALCB	Ambiente									X	3232985480	
	51629694	Alicia Valbuena	Aly	ALCB	Ambiente									X	3112858860	
CC	1014270393	Karen Torres	-0-	ALCB	SF			X						X	3208391582	Karen Torres

CONSENTIMIENTO: [illegible] Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada en este documento es veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, o ante el encargado designado por esta. De igual manera, conozco que puedo ejercer mis derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de mis datos personales, así como revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, a través de los canales habilitados por la Secretaría Distrital de Gobierno. Entiendo que la supresión de mis datos personales no procederá cuando exista un deber legal o contractual que exija su conservación. [illegible]

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El dia 5 de enero de 2026, se realizo Firma de pacto de cuidado pxlv #121 manitas, con la comunidad a la cual se le explica. la responsabilidad y cuidados del pxlv. para mantenerlo.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Asegurar el diligenciamiento [illegible]

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

PACTO PARA EL CUIDADO Y SOSTENIBILIDAD DE PUNTOS POR LA VIDA.

PXLV 121

En la Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C., a los 5 del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron representantes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, líderes de la comunidad del barrio manitas y miembros de la comunidad recuperadora de oficio, con el fin de formalizar el presente pacto para el cuidado y sostenibilidad de los puntos por la vida (PXLV).

En el marco de la estrategia "Puntos por la vida" y "Ciudad Bolívar Camina Segura", la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar promueve la recuperación y apropiación del espacio público, especialmente en aquellas zonas donde la inadecuada disposición de residuos ha generado problemáticas ambientales y de convivencia comunitaria.

Este pacto busca crear y/o fortalecer el tejido social mediante compromisos a doble vía entre la administración, las instituciones y la ciudadanía para el cuidado del espacio público, contando con la participación activa de la comunidad que ejerce la actividad de recuperación de residuos.

El Punto por la Vida 121 se entrega a la comunidad recuperado y embellecido, con 15 m² de espacio público intervenido y los siguientes elementos instalados:

- 5 materas con 15 plantas de especies ornamentales como Achiras, novios..
- 35 lonas con sustrato utilizadas para la plantación y adecuada disposición del material vegetal.

Dado lo anterior, los actores sociales mencionados se comprometen en las siguientes acciones:

Compromisos Alcaldía Local de Ciudad Bolívar:

1. Generar una red de diálogo vía WhatsApp con la comunidad del barrio manitas, en aras de brindar atención a las problemáticas de residuos que puedan surgir entorno al punto instalado.
2. Articular con la comunidad recuperadora para asignar un guardián ambiental con presencia constante en el sector, visibilizando y dignificando su labor como recuperador de oficio.
3. Realizar sensibilizaciones para fortalecer la importancia de la separación en la fuente y, de ser necesario, la renovación de insumos para el mantenimiento del punto intervenido. La frecuencia con que se realizará este compromiso será la siguiente:
 -Una sensibilización durante los primeros diez días posteriores a la entrega del punto.

Powered by CamScanner

-Una sensibilización adicional al día quince.

-Una sensibilización al día veinte.

4. Desarrollar procesos formativos sobre cultura ciudadana, apropiación del espacio público, separación en la fuente y demás temas afines.

Compromisos de la Ciudadanía:

1. Mantener comunicación activa a través de la red de diálogo creada por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar entorno a la problemática del punto instalado.
2. La comunidad firmante del pacto debe generar un grupo de cuidado por medio del cual los residentes del sector cuiden, protejan y mantengan el estado de la intervención realizada por la Administración Local.
3. Participar y garantizar quórum en los procesos formativos brindados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
4. Mantener contacto y articulación permanente con el personal recuperador y garantizar la entrega de los residuos aprovechables mediante la separación en la fuente, a fin de cumplir con las condiciones ideales para que el recuperador pueda realizar su labor de forma digna.

Firmantes del pacto:

1. Nombre: Bola Pena.

Teléfono: 3164982778.

Dirección: Bolita.

Cargo: Profesional.

Firma: Pablo Pena.

2.Nombre: Luz M. Montero.

Teléfono: 3108794865.

Dirección: Co. Meaita.

Cargo: Comunidad.

Firma: Luz M M.

3. Nombre: Luis Mercado.

Teléfono: 3023370995

Dirección: 18C #70C-05

Cargo: Comunidad.

Firma:

4.Nombre: Veley Gimenez

Teléfono: 3227024610

Dirección: Manita

Cargo: comunidad.

Firma: Nelly Jimenez

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner